



## **Evaluación del Concurso de Ayudantes Estudiantiles de Segunda Categoría de Salud Pública II**

La evaluación del Concurso de Ayudantes Estudiantiles de Segunda Categoría de Salud Pública II, con afectación a Salud Pública I, se planificó a partir de los siguientes puntos de interés de la Resolución FCM N°105/2021:

**ART. 11º.-** La evaluación versará sobre:

- a) El programa del espacio curricular, donde el tema de concurso que resulte elegido será idéntico para los todos los estudiantes aspirantes. El/los Profesor/es Responsable/s presentarán a los aspirantes en la hora y fecha fijada para la misma, tres temarios diferentes en sobres cerrados, realizándose posteriormente el sorteo de los mismos. Se labrará un acta indicando los temas propuesto en los diferentes sobres, el tema seleccionado y firma de los estudiantes aspirantes.
- b) El análisis de la situación curricular
- c) La Entrevista en la que se podrá indagar sobre conocimientos del espacio curricular, expectativas del estudiante, entre otros.

**ART. 12.-** Cada Tribunal de concurso determinará la modalidad de evaluación: actividades prácticas, oral, escrita, evaluación de múltiple opción, caso clínico, etc. Completará también la evaluación, una entrevista personal donde se podrá indagar conocimientos de los contenidos del espacio curricular, expectativas del estudiante, situación curricular del estudiante, aclaración de temas tratados en la evaluación.

**ART. 13º.-** Una vez concluidas las tres instancias de evaluación, el equipo docente deberá confeccionar el Acta definitiva con un orden de mérito, que incluirá el resultado de las mismas, estableciendo las causales que justifiquen el mencionado orden.

**ART. 14º.-** Los evaluadores podrán excluir del orden de mérito al o los postulantes que, a juicio de los docentes, en alguna instancia de la evaluación resultare negativa, lo cual deberá ser especificado y fundamentado en el Acta definitiva.

**ART. 15º.-** Se podrá declarar desierto el concurso si, a juicio de los docentes, la evaluación de los aspirantes fuese negativa.

**ART. 16º.-** El/los Profesor/es Responsable/s del/los espacio/s curricular/es elevará/n a Secretaría Académica dos Actas: Una con un orden de mérito, que incluirá el resultado de la evaluación y la entrevista, con los fundamentos que justifiquen el mencionado orden; y la otra, con el resultado de temas, seleccionados por sorteo, dentro del plazo estipulado por la resolución de convocatoria.



*“2021-Año de Homenaje al Premio Nóbel de Medicina Dr. César Milstein”*

**ART. 17º.-** El tribunal evaluador podrá excluir a uno o más postulantes del orden de mérito si no reuniere (s) las condiciones necesarias para la adjudicación del cargo de Ayudante de Segunda Categoría –Estudiantil.

La evaluación del Concurso de Ayudantes Estudiantiles de Segunda Categoría de Salud Pública II, con afectación a Salud Pública I, implica lo siguiente:

### **Modalidad de Evaluación**

#### **A) Examen de un tema sorteado:**

El tribunal seleccionará tres temas de la asignatura. Preparará un examen de cada tema y los guardará en sobres diferentes, numerados.

Todos los postulantes y los integrantes del tribunal se conectarán por videoconferencia con grabación en curso en el día y horario asignado: Martes 24 de Agosto a las 20 hs. Se sorteará el sobre con el examen a desarrollar.

El tribunal habilitará el examen del tema del sobre seleccionado en la Plataforma Educativa de la FCM: aula Evaluación de Ayudante de 2da 2021 (se matriculará a los postulantes el fin de semana). El examen será de modalidad escrita: un cuestionario con preguntas cerradas y una pregunta a desarrollar (en una hoja a puño y letra, con firma, deberá adjuntar la imagen en el espacio de la pregunta). Será supervisado bajo videoconferencia siguiendo los criterios de seguridad establecidos por el Protocolo de Exámenes Virtuales de la FCM.

El examen se aprueba con 70%. Quienes aprueben pasarán a la instancia de la entrevista.

**B) Análisis de la situación curricular:** Se tendrá en cuenta nota final de aprobación de SPII, nota final de aprobación de SPI y el promedio con aplazos de la carrera. Se determinará el promedio de estas tres.

**C) Entrevista:** A las 48 hs del sorteo del tema se realizará la entrevista: Jueves 26 de agosto a partir de las 20 hs y Viernes 27 de agosto a partir de las 18 hs.

- a) El estudiante dispondrá de 15 minutos para presentar el tema seleccionado en el sorteo y 5 minutos para mencionar propuesta/s de actividades a realizar con los estudiantes en relación con ese tema.
- b) Expectativas de su postulación como ayudante en la asignatura.
- c) Comentarios sobre su cursado y sugerencias en relación con SPII y SPI.

Se evaluará en nota numérica cada ítem.

### **Criterios de Evaluación**

En relación con el contenido: claridad y solvencia conceptual, pertinencia de la información, interrelaciones y ejemplificaciones de contenidos abordados, análisis reflexivo y fundamentado en la teoría



*“2021-Año de Homenaje al Premio Nóbel de Medicina Dr. César Milstein”*

En relación con la presentación: organización, cohesión y coherencia, respeto del tiempo, creatividad en la presentación.

### **Orden de mérito**

El orden de mérito se establecerá a partir del promedio de las 3 instancias evaluadas, de mayor a menor puntaje obtenido.

El postulante deberá participar de todas las instancias de evaluación. Caso contrario, quedará descalificado del concurso.

### **Conformación del Tribunal**

El tribunal estará constituido por:

- Mg. Miguel Curioni (Prof. Titular de Salud Pública I, con afectación al Área de Salud Pública)
- Mg. Hugo Feraud (Prof. Adj. de Salud Pública III, con afectación al Área de Salud Pública)
- Med. Esp. Ma. Gabriela Picón (Prof. Adj. de Salud Pública II, con afectación al Área de Salud Pública)

Sin otro particular, le saluda atte.

**María Gabriela Picón.**

**Prof. Adj. de SPII**